

SESION 3.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 25 DE MAYO DE 1938

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se acuerda destinar a asuntos particulares la segunda hora de las sesiones de los días miércoles.

2. El señor Bórquez pide a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Hacienda, que financien el aumento de subvención a Compañías Navieras de Chiloé.

3. Se integran las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia y la de Asuntos Particulares.

4. A indicación del señor Urrejola se acuerda el envío de un telegrama al Senado argentino, en el aniversario patrio de esa Nación.

5. El señor Concha (don Luis Ambrosio) renuncia el cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

6. El señor Durán formula observaciones sobre los sucesos ocurridos en la sesión solemne de apertura del actual período de sesiones. Usan de la palabra sobre esta materia, los señores Azócar, Martínez Montt y Lira Infante.

7. Se aprueba el proyecto que concede permiso al Diputado señor Eduardo Hübner, para ausentarse del país, por más de un año.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Estay C., Fidel Segundo
Azócar A., Guillermo.	Figueroa A., Hernán.
Bórquez P., Alfonso.	Gatica S., Abraham.
Bravo O., Enrique.	Gumucio, Rafael Luis.
Concha S., Aquiles.	Guzmán Eleodoro Enrique.
Concha, Luis A.	Lira I., Alejo.
Cruz C., Ernesto.	Martínez M., Julio.
Durán B., Florencio.	Maza F., José.
Errázuriz, Maximiano.	

Michels, Rodolfo.	Silva C., Romualdo.
Muñoz C., Manuel.	Ureta E., Arturo.
Opazo L., Pedro.	Urrejola, José Francisco
Ossa C., Manuel.	Urrutia M., Ignacio.
Portales V., Guillermo.	Valenzuela V., Oscar.
Rivera B., Gustavo.	

ACTA APROBADA

Sesión 1.ª ordinaria en 23 de mayo de 1938

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis A., Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Grove Hugo, Guzmán, Lira, Martínez, Michels, Muñoz, Ossa, Portales, Rivera, Ríos, Silva, Ureta, Urrejola, Urrutia y Valenzuela.

El señor Presidente da por aprobadas las actas de las sesiones 48.ª y 49.ª extraordinarias, en 2 de febrero último, que no han sido observadas.

El acta de la sesión del Congreso Pleno, en 21 del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, de 3 de febrero del presente año, comunica que ha resuelto clausurar desde esa fecha, la legislatura extraordinaria del Congreso.

Se mandó archivar.

Con el segundo somete a la aprobación del Congreso Nacional la Convención sobre tránsito con Bolivia, suscrita el 6 de agosto de 1937.

Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el tercero solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministro Plenipotencia-

rio de Chile ante los Gobiernos de El Salvador, Honduras y Nicaragua, a don Gaspar Mora Sotomayor.

Pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Oficios

Ocho de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los 3 primeros comunica que ha aprobado, en los mismos términos, en que lo hizo el Senado, los siguientes proyectos de acuerdo:

Sobre aprobación del Tratado de Comercio y Navegación entre Chile y Suecia, celebrado el 30 de octubre de 1936;

Sobre aprobación del Convenio Comercial entre Chile y Suecia, suscrito en 9 de noviembre de 1937;

Sobre modificación del Tratado de Comercio y Navegación entre Chile y Noruega, de 9 de febrero de 1927.

Se comunicaron en su oportunidad a S. E. el Presidente de la República.

Con los dos siguientes comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado en los siguientes proyectos de ley:

Sobre aumento del aporte fiscal para la construcción de un puente sobre el Biobío; y

Sobre inclusión de los fotograbadores de los talleres particulares en los beneficios de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Se mandaron archivar.

Con los tres últimos comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

Sobre autorización a la Municipalidad de Cunco para contratar un empréstito por 300,000 pesos;

Sobre autorización a la Municipalidad de Rengo para contratar un empréstito por 800,000 pesos; y

Sobre autorización a la Municipalidad de Machalí para contratar un empréstito por 1.000,000 de pesos.

Se mandaron a la Comisión de Gobierno. Cuatro del señor Ministro del Interior:

Con el primero comunica que S. E. el Presidente de la República, asistirá el día 21 de

mayo a la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional a las 3 P. M.

Se mandó archivar.

Con el segundo contesta el oficio número 34, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Alfonso Bórquez, referente al servicio de agua potable de Punta Arenas;

Con el tercero contesta el oficio que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Guillermo Portales, relacionado con las incidencias producidas en la Exposición de Peñuelas;

Con el cuarto contesta el oficio que se le dirigió, enviándole una presentación hecha por el honorable Senador don Aquiles Concha, relacionada con las incidencias producidas en el Parque Cousiño con motivo de una concentración de la Unión Socialista.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Dos del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Con el primero pone en conocimiento del Honorable Senado que el Gobierno ha manifestado al Gobierno de los Estados Unidos de América su satisfacción por haberse ofrecido al Presidente de esta Cámara, el cargo de Miembro de la Comisión Permanente de Conciliación e Investigación;

Se mandó archivar.

Con el segundo contesta el oficio número 119, que se le dirigió a nombre de varios señores Senadores, en que se le recomendaba la iniciación de gestiones para humanizar la guerra civil de España.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor Ministro de Hacienda con el cual envía la Cuenta de Inversión del Presupuesto de 1937.

Pasó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Dos del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero contesta el oficio número 82 que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Enrique Eleodoro Guzmán, en que se pedía la inclusión en la Convocatoria de un proyecto de ley sobre concesión de beneficios de la ley 5,561 a algunos oficiales de la Armada en retiro.

Con el segundo contesta el oficio número 93 que se le dirigió a nombre de los honorables Senadores señores Bórquez y Guzmán, en que se le pedían datos del Plan General de construcción de Faros en el Litoral.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Presentaciones

Una del honorable Diputado don Gabriel González Videla y otros congresales en que protestan de que S. E. el Presidente de la República se haya negado a recibir en audiencia a una delegación del Frente Popular.

Se mandó archivar.

Una del honorable Senador don Aquiles Concha enviada el 21 de marzo de 1938 sobre las incidencias ocurridas en el Parque Cousiño con motivo de una concentración de la Unión Socialista.

Habiéndose comunicado en su oportunidad al Ministro de lo Interior se mandó archivar.

Nota

Una del señor Arzobispo de Santiago con la cual invita a los señores Senadores al Te Deum con motivo del onomástico de Su Santidad el Papa.

Se mandó archivar.

Solicitud

Una de don Julio César Godoy en que pide abono de servicios.

Pasó a la Comisión de Asuntos Particulares de Gracia.

Telegrama

Uno de la Asociación de Comerciantes Minoristas de Talca en que se asocia al duelo del Senado por el fallecimiento del honorable Senador don Aurelio Meza.

Se mandó archivar.

Elección de presidente y vicepresidente. Recogida la votación y practicado el escrutinio de 19 cédulas, que corresponden al

número de señores Senadores presentes, se obtiene el siguiente resultado:

Para Presidente:

Por don Miguel Cruchaga Tocornal 18 votos
Por don Romualdo Silva Cortés . . 1 voto

Para Vicepresidente:

Por don Guillermo Portales Vicuña 18 votos
Por don Gustavo Rivera Baeza . 1 voto

Quedan elegidos los señores Senadores don Miguel Cruchaga Tocornal y don Guillermo Portales V., para desempeñar los cargos de Presidente y de Vicepresidente del Senado, respectivamente.

Días y horas de sesiones.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda designar los días lunes, martes y miércoles, para las tres sesiones ordinarias semanales, de 4 a 7 de la tarde.

Tabla

El señor Presidente hace dar lectura a la siguiente tabla ordinaria formada con acuerdo de los señores Presidentes de las Comisiones Permanentes:

1. Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre reformas a la ley de cabotaje.

2. Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley del Senado en que se autoriza al patrón para deducir del sueldo o salario de empleados u obreros, las cuotas de ahorro voluntario convenidas.

3. Proyecto de ley de la Cámara de Diputados en que se autoriza al Presidente de la República para la construcción de las obras de riego necesarias para aumentar las zonas regadas en las provincias de Atacama y Coquimbo.

4. Proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se incluye a los receptores especiales de reparticiones fiscales, semifiscales y municipales en los beneficios de la ley de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

5. Proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se derogan las disposiciones del

artículo 324 del Código del Trabajo, sobre cierre de farmacias, boticas y droguerías.

6. Proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se aumentan los sueldos de los Secretarios de Juzgados que desempeñan también los cargos de Notarios y Conservadores.

7. Proyecto de ley del Ejecutivo, en que se proponen algunas reformas a la ley 5,946, sobre reclutamiento, nombramiento y ascenso del personal de las instituciones armadas.

8. Proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se reserva únicamente para las agencias organizadas y establecidas en Chile, la transmisión, por cualquier medio, de noticias nacionales dentro del territorio de la República.

9. Moción del honorable señor Urrutia, sobre incompatibilidades parlamentarias.

10. Proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se libera de derechos de internación y estadística, la maquinaria destinada a instalar en el país fábricas de carburo de calcio.

El señor Lira ruega al señor Presidente se sirva solicitar el acuerdo de la Sala, en conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 47 del Reglamento, para formular algunas observaciones sobre un asunto distinto al objeto de esta sesión.

El señor Presidente solicita el asentimiento de la Sala para el objeto que se ha señalado, y no se produce oposición.

El señor Lira comenta los sucesos ocurridos en el Salón de Honor del Congreso el 21 del actual, y formula su protesta contra los elementos que los motivaron.

Usan en seguida de la palabra, sobre este mismo tema, el señor Azócar, el señor Presidente, y los señores Michels, Lira, Alessandri, Concha don Aquiles y Estay.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Como resultado de la primera reunión de la Comisión Mixta Chileno-Boliviana encargada del estudio de las relaciones económicas, creada por el Acta suscrita en la Embajada de Chile en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936, se firmó en Santiago el 16 de agosto último un protocolo sobre explotación del Ferrocarril de Arica a La Paz, destinado a regular y mejorar el funcionamiento de esta vía de comunicación, de tanta importancia para la vinculación de ambos países, y cuyo texto se acompaña como anexo al presente mensaje.

Su artículo primero ratifica, en lo que se refiere a la forma de cobro de fletes, lo establecido en el Protocolo Iturralde-Blanco Viel, suscrito en La Paz el 29 de agosto de 1928, manteniendo la proporción de 60 a 40 allí fijada.

Los artículos 2.º y 3.º mantienen las prácticas existentes en lo que se refiere a la moneda en que dichos fletes deben ser percibidos, y fijan normas para las variaciones que los Administradores de ambas Secciones puedan proponer en relación con la cotización de las monedas respectivas.

Me permito llamar vuestra atención a la importancia que para la economía de la Sección Chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz tiene lo estipulado en el artículo IV del Protocolo en cuestión. Dicha Sección Chilena podrá convertir a moneda extranjera y retirar mensualmente del país el valor íntegro de sus fletes cobrados en moneda boliviana, en condiciones no menos ventajosas a las concedidas a otras empresas similares. Si se toman en cuenta las restricciones que en esta materia de disposición de cambios prevalecen, la fórmula aceptada es una demostración evidente del cordial espíritu que ha presidido las negociaciones y que redundará en positivos beneficios para la vida misma del Ferrocarril.

Tiene mucha trascendencia también para la mejor realización de los objetivos que determinaron la construcción de esta vía el artículo 5.º, que establece la creación de una Comisión Mixta encargada de recomendar la política económica del Ferrocarril y de atender a ciertos aspectos administrativos

como el del destino de sus utilidades, lo que constituye una seguridad para la buena marcha de esta vía y su continuo desarrollo.

En efecto, ante el interés de dar a este Ferrocarril la importancia que le corresponde dentro de la vida de relación de ambas Repúblicas, dotándolo de una capacidad de arrastre que satisfaga las necesidades de un tráfico que corresponda a los gastos que demandó su construcción, se convino en que esta Comisión Mixta quede encargada de vigilar que toda utilidad sea única y exclusivamente utilizada en mejoras de la línea, material rodante y servicios anexos de las dos Secciones.

Finalmente, el protocolo establece una duración indefinida de vigencia y podrá ser denunciado con un aviso previo de seis meses.

En mérito de lo expuesto, someto a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Apruébase el protocolo sobre explotación del Ferrocarril de Arica a La Paz, suscrito en Santiago el 16 de agosto de 1937”.

Santiago, 13 de enero de 1938. — J. Ramón Gutiérrez.

Honorable Senado:

Con posterioridad al mensaje número 4, de 26 de febrero del año en curso, en el que se introducían modificaciones al proyecto de ley aprobado por esa Honorable Corporación, sobre transferencia gratuita a la Caja de la Habitación Popular de ciertos terrenos de propiedad fiscal en Temuco y Tocopilla y que fué comunicado al Ejecutivo por oficio número 60, de 18 de enero, este Ministerio ha sido informado de que dos de las manzanas señaladas en el mensaje número 4, modificatorio, las signadas con los números 10 y 13, no se encuentran aun inscritas a favor del Fisco, por existir un juicio pendiente. En estas condiciones, el Fisco no puede disponer todavía de ellas y, en consecuencia, es preciso eliminar su transferencia del mencionado mensaje número 4.

Como compensación para la Caja de la Habitación Popular, se mantendría la trans-

ferencia proyectada en el mensaje número 4, ya citado; y el proyecto quedaría, en definitiva, en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEY:

1.º Transfiérese gratuitamente a la Caja de la Habitación Popular, el dominio de los siguientes terrenos fiscales, a fin de que los destine a edificación:

TERRENOS FISCALES EN TOCOPILLA

Manzana número 24

Comprende una superficie aproximada de 11.500 metros cuadrados y sus deslindes son:

Norte, calle 21 de Mayo; Sur, calle Sucre; Oriente, calle Carrera; Poniente, calle O'Higgins.

Manzana número 29

Comprende una superficie aproximada de 11.500 metros cuadrados y sus deslindes son:

Norte, calle 21 de Mayo; Sur, calle Sucre; Oriente, calle Santa Rosa; Poniente, calle Carrera.

2.º Los Conservadores de Bienes Raíces respectivos deberán efectuar en sus registros las anotaciones, inscripciones o subinscripciones que correspondan.

3.º Esta ley comenzará regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 23 de mayo de 1938. — **Arturo Alesandri.** — **Juan Hidalgo.**

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización:

Santiago, 23 de mayo de 1938. Con el objeto de resolver uno de los asuntos sometidos al conocimiento de este Ministerio, el infrascrito necesita tener a la vista los antecedentes archivados en el folio número 483 del Tomo "Proyectos Desechados" año 1927-1928, de ese Honorable Senado, referentes a un proyecto de ley sobre permuta de unos terrenos fiscales a los señores Santiago Reyes y Juan Bautista Duhart.

Por lo tanto ruego a V. E. se sirva si lo tiene a bien, ordenar se envíen a la mayor brevedad a esta Secretaría de Estado copia autorizada de dichos antecedentes.

Dios guarde a V. E. — **M. Goytía.**

3.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 24 de mayo de 1938. Con motivo de la moción que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º** Autorízase al Diputado por La Serena, señor Eduardo Hubner Richardson, para que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado, pueda permanecer fuera del país, por más de un año.

Artículo 2.º La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **Julio Echaurren O.,** Secretario.

4.º Del siguiente permiso constitucional:

Santiago, 25 de abril de 1938. Señor don Miguel Cruchaga Tocornal, Presidente del Senado. Estimado señor Presidente:

Por motivos de salud debo hacer un viaje a Alemania. Ruego a U. S. se sirva concederme la autorización correspondiente.

Saluda al señor Presidente, su Afmo. S. — **Carlos Haverbeck.**

5.º De una solicitud de doña Resfa del Pilar y doña Lidia Roa, en que piden pensión de gracia.

DEBATE

Primera hora

—**Se abrió la sesión a las 4.20 P. M., con la presencia en la Sala de 15 señores Senadores.**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1.ª, en 23 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 2.ª, en 24 de mayo,

queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

Incidentes

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor **Azócar**. — Creo que hay en la cuenta otro oficio, respecto del honorable Diputado, señor Hübner, que pide permiso...

El señor **Secretario**. — Será en la Cámara, honorable señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Es en la Honorable Cámara de Diputados.

Si no hay inconveniente, se acordará el permiso solicitado por nuestro colega, el honorable señor Haverbeck.

El señor **Azócar**. — Respecto de lo solicitado por el honorable señor Hübner, el oficio debe haber venido ayer. En este caso se necesita una ley, porque él está ausente más de un año.

El señor **Secretario**. — No ha venido, señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Apenas llegue nos ocuparemos de él.

Si no hay inconveniente, se entenderá acordado el permiso a nuestro colega, el honorable señor Senador Haverbeck.

—Acordado.

INDICACIONES

El señor **Secretario**. — Indicación del honorable señor Bravo.

Pide el señor Senador que, a partir de la semana próxima, se destine la última media hora del orden del día de la sesión de los miércoles a tratar de asuntos particulares.

El honorable Senador señor Bórquez, pide que se dirija oficio a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio, Defensa Nacional y Hacienda, para que, a la mayor brevedad, estudien y resuelvan la forma de financiar el aumento de subven-

ción que solicita la Compañía Naviera de Chiloé, para poder continuar los servicios de navegación entre las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aysen, pues sin este aumento de subvención, la Compañía no estaría en condiciones de seguir atendiendo la navegación en dichas provincias, ya que la actual subvención le deja una pérdida superior a setenta mil pesos mensuales, pérdida que la obligará a paralizar su flota el primero de junio, desahuciando, además, a los numerosos empleados que sirven a la Compañía, tanto a bordo como en tierra.

Como ve el Honorable Senado — agrega el señor Senador — los perjuicios que se derivarían de esta paralización serían enormes para la industria, comercio y alimentación de esas provincias e indirectamente para todo el país, por lo que estimo que el Estado debe recurrir rápidamente a la solución de este grave problema, buscando, los señores Ministros, la forma más conveniente y oportuna de obtener los recursos necesarios para financiar las cantidades que faltan para poder financiar el total de subvenciones que habría que calcular hasta fin del presente año, a fin de evitar la paralización de los servicios de navegación en las provincias mencionadas. Al mismo tiempo, deberían estudiar la forma de adquirir todas o alguna de las naves de la Compañía, para destinarlas al servicio de la Armada Nacional, Departamento de Pesca y de Sanidad, con lo que se podrían compensar, siquiera en parte, los perjuicios que le ocasionará la liquidación forzosa de la Compañía.

El honorable señor Michels, a nombre del Comité Radical, solicita del señor Presidente que en la vacancia producida en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, con motivo del fallecimiento del honorable Senador, don Aurelio Meza Rivera, se designe al honorable Senador, señor Figueroa Anguita; y en la vacancia producida por la muerte del mismo señor Senador en la Comisión de Asuntos Particulares, se designe al honorable señor Guzmán.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — Si no hay inconveniente por parte de la Sala, quedarán designados como miembros de las dos Comisiones a que pertenecía el honora-

ble señor Meza Rivera, los honorables Senadores señores Figueroa Anguita y Guzmán, indicados para tales cargos por el Comité Radical.

—Acordado.

Si no hay inconveniente, quedará acordado que la última media hora del orden del día de la sesión de los miércoles, se destinará a la discusión de solicitudes particulares.

El señor **Lira Infante**. — Modifico esta indicación en el sentido de que empiece a regir desde hoy, porque hay varios asuntos particulares pendientes.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — Es preferible empezar en la sesión próxima, señor Senador.

Si no hay oposición, así quedará acordado.

—Acordado.

Si no hay inconveniente de parte de la Sala, se remitirá el oficio pedido por el honorable señor Bórquez.

—Acordado.

ANIVERSARIO ARGENTINO

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con la venia de los honorables señores Azócar y Lira Infante, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Señor Presidente:

Hoy cumple ciento veintiocho años de vida independiente la Nación Argentina.

Unidos a este país hermano desde nuestra emancipación política por lazos de amistad jamás desmentidos, éste es también para nosotros un aniversario de especial significación.

Siguiendo una costumbre tradicional, de enviar un saludo a nuestros vecinos en esta ocasión, yo me permitiría rogar al señor Presidente quiera recabar el acuerdo del Honorable Senado, para enviar un telegrama, como congratulación de esta Alta Corporación, al Presidente del Senado argentino.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para enviar

al Presidente del Congreso Argentino, un telegrama de felicitación con ocasión del aniversario de la Independencia Nacional de este país amigo.

El telegrama se enviará a nombre del Senado de Chile.

—Acordado.

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Cruchaga**. (Presidente). — Con el asentimiento de los honorables Senadores inscritos, puede usar de la palabra Su Señoría.

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES DEL HONORABLE SENADO

El señor **Concha** (don Luis Ambrosio). — Señor Presidente:

Hace pocos días llegó hasta el último pueblo de Chile la grata noticia del próximo arribo a nuestro país del Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, señor José María Cantilo. La llegada de tan alto personaje, precedida del prestigio diplomático de una vida llena de merecimientos al servicio de su patria, agregada a su reconocida amistad a nuestro país, nos hizo pensar a todos los que somos patriotas sinceros, que podríamos tener el honor de estrechar una mano amiga y manifestarle nuestra adhesión franca.

Pero fué muy otra la manera de pensar de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, honorable señor Gutiérrez Alliende. Creyó poder eliminar de un homenaje — que era nacional y muy cariñoso — a todo el elemento de izquierda, que tiene una considerable representación popular en nuestro Parlamento.

Hemos creído siempre, señor Presidente, que cuando se trata de la Nación y cuando con espíritu patriótico deseamos dar prestigio a nuestro país, deben borrarse las fronteras políticas, deben desaparecer prejuicios, y sólo debemos luchar todos juntos por el engrandecimiento de nuestra Patria.

Este sentimiento, que creíamos era igual para todo chileno, no lo fué para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, al descartarnos totalmente de todo acto oficial

para festejar al Excelentísimo señor Cantillo.

No creo a nuestro Ministro falto de patriotismo; pero sí, creo, se dejó influenciar por las declaraciones que diariamente hace la prensa de derecha, señalándonos como políticos desquiciadores que procuramos alterar violentamente el orden social.

Formado por el Ministro ese concepto, adoptó una norma política consecuente con esos principios, pero la historia política y la vida entera de los partidos de izquierda, no dan derecho para dudar de su patriotismo, ni le es permitido a nadie calificarnos en esa forma.

Yo pienso, señor Presidente, que no hay buena fe en los políticos que desean asustar a los timoratos llamándonos disociadores y viendo en nosotros una amenaza al orden y tranquilidad del país. Yo desearía preguntarles a los caballeros que nos ofenden, cuál es la diferencia entre la llamada Alianza Liberal del año 20, que eligió a nuestro candidato de entonces, don Arturo Alessandri Palma, y el actual Frente Popular. Hemos sido desgraciados en aquella elección: nuestro candidato de entonces es hoy nuestro contendor, pero nadie puede olvidar que su triunfo fué debido, fundamentalmente al apoyo entusiasta de todas las fuerzas de avanzada del país.

No ha tenido, pues nuestro Ministro de Relaciones Exteriores razón alguna para descartar tercamente a los representantes de izquierda, y hasta a las propias Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras, del programa oficial de festejos a nuestro ilustre huésped.

Se nos obligó, de esta manera, a mirar desde el balcón la jira del Excelentísimo señor Cantillo en su breve estada en la capital, y así también le vimos llegar, en su simpática misión de comprensión y cariño, hasta nuestro hermoso balneario de Viña del Mar.

A raíz de esta última visita, la prensa publicó profusamente fotografías de su llegada a ésta, en las que se puede ver que el más representativo delegado de nuestro país que acudió a dar la bienvenida al Canciller Argentino, fué el Intendente Lira Ossa.

No deseamos hacer historia de este servidor público, pero como chilenos hubiéramos deseado que el Ministro se hubiera hecho representar por personas que encarnaran más genuinamente a los elementos directivos y superiores de nuestra vida pública.

Expuestos estos antecedentes, y considerando desairada la actitud del señor Ministro para con los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República y reñida con los más elementales deberes de la diplomacia, vengo en presentar en esta primera oportunidad de nuestra Corporación la renuncia de mi cargo de miembro de la mencionada Comisión con que el Honorable Senado se sirvió honrarme.

El señor **Durán**. — Con la venia del honorable señor Azócar y de la Mesa podría hacer uso de la palabra.

El señor **Lira Infante**. — Y con la mía también, señor Senador.

El señor **Durán**. — Desde luego se la solicito, Su Señoría.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con la venia de los señores Senadores inscritos, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

SUCESOS OCURRIDOS EN LA APERTURA DEL CONGRESO NACIONAL

El señor **Durán**. — Agradezco, señor Presidente, la amabilidad que se ha tenido conmigo.

Nadie que no se halle perturbado por la pasión puede desconocer la gravedad de las trasgresiones y vituperios de que fueron víctimas numerosos parlamentarios de los partidos de Izquierda, en obediencia de órdenes que importan notoriamente un ataque organizado en contra de los representantes de la oposición, que en cumplimiento de deberes ineludibles y a plena conciencia de sus responsabilidades, concurrieron a la sesión inaugural del actual período ordinario a defender lo que, a su juicio, constituía una amenaza a la integridad de las inmunidades parlamentarias.

Las declaraciones de S. E. el Presidente de la República, de que dió cuenta la prensa en su oportunidad, que conoce el Honorable

rable Senado, de hacer actuar la fuerza pública en el recinto del Congreso Nacional para la circunstancia, no imaginada siquiera por el Frente Popular, de verse impedido a dar lectura al Mensaje Constitucional, determinaron la decisión de los partidos populares de ejercitar durante el acto inaugural de las sesiones del Congreso, el derecho de expresar su protesta serena y con digna de las amenazas dirigidas por uno a otro de los poderes de la Nación.

No existe, señor Presidente, una disposición precisa y terminante que autorice o impida ejercitar a los parlamentarios el derecho de intervenir en los actos o en el desarrollo de la sesión del Congreso en que debe el Presidente de la República dar lectura al Mensaje presidencial, hecho que, como sabe el señor Presidente del Honorable Senado, ha dado lugar a las interpretaciones que decidieron a S. E. a negar la facultad que la oposición ha creído tener en la solemne oportunidad que las circunstancias ofrecían para dirigirse a la Nación.

Ninguna manifestación de la convivencia social, aún aquellas que aparecen como más irreflexivas, constituyen actos aislados o independientes, que no correspondan a un encadenamiento sucesivo de acciones humanas. Un movimiento de protesta individual o colectivo es la resultante inequívoca de impulsos que han producido la reacción consecuente. La insinuación condicionada de S. E. el Presidente de la República llevada a términos de restricción tal para recibir en audiencia a los dirigentes de los partidos de Izquierda, que no pudieron aceptarla sin menoscabo de la dignidad personal y de las entidades políticas que representan, dió origen a las incidencias que han culminado con impulsos crecientes a formar, como se dice, un clima adecuado a la agitación innegable que mueve la conciencia pública en la hora actual. Quienes examinen este encadenamiento de declaraciones y sucesos con móviles exentos de pasión, no podrán negar la influencia sobresaliente que han tenido en los acontecimientos que deploramos, o que, al desconocerles valor, no se exhiba en evidencia un espíritu de crítica superficial o de ninguna sensibilidad para captar las

causas del malestar público, sirviendo en último término al deseo no oculto de estimular nuevas dictaduras. Ha dicho Cambó, que las dictaduras son el resultado de circunstancias históricas y encadenadas que favorecen su advenimiento; aguda observación a la que merece concederse, en relación con los sucesos que hemos presenciado, la importancia que permita detener, oportunamente, un género desconocido de violencia contra las personas y el prestigio de las instituciones, sin que se imponga ni divise en parte alguna una conducta directora rectificadora de pasión que sirva de árbitro, en los episodios de una contienda electoral que puede ser el trampolín del retorno de un gobierno personal.

Sin tiempo para otras reflexiones, acaso necesarias para llevar el convencimiento a los espíritus de los hombres de gobierno de imponer cambios en los métodos tercos y arbitristas en uso, que no hacen más que acelerar los elementos de violencia en el ambiente caldeado por la agitación apasionada de los bandos que pugnan por alcanzar o mantener el poder, y que los acontecimientos recientes parecen alejarlos de toda norma de prudencia, equidad y buen sentido; sin tiempo, decía, para un análisis sereno de la situación, ni para referirme en detalle a los episodios inhumanos de que fueron víctimas los parlamentarios de mi Partido, innecesario, por lo demás, después del magistral y patético discurso del honorable señor Gumucio en la sesión de ayer, a quien desde todos los sectores nacionales, por los actos de toda su vida política en defensa del derecho, en resguardo de todos, se le aprecia como el político invicto de la libertad, réstame sólo significar la encendida protesta y la justa indignación que merecen al Partido Radical los actos vandálicos ejecutados en el recinto del Congreso Nacional, que importan un vejamen a la dignidad de las funciones parlamentarias, y que culminaron con la detención de Diputados de la oposición, los que, befados y heridos, fueron conducidos a la Posta de la Asistencia Pública más alejada del sitio de los sucesos luctuosos.

¿Qué designio obscuro inspiró la medida prevista de los sicarios, de conducir a las

víctimas inermes a un sitio apartado de la ciudad, cuando la extrema gravedad del Diputado señor Maira exigía una atención urgente y delicada?

¿Qué motivos movieron la orden de aislar telefónicamente la Posta Central de la Asistencia Pública?

Estos son hechos, señor Presidente, que revelan la premeditación y organización del ataque de que fueron víctimas las personas de los Diputados heridos, y que deberán esclarecerse para imponer las sanciones que correspondan.

Mientras tanto, renuevo la más enérgica protesta por los actos inauditos de violencia de que fueron víctimas propiciatorias, entre otros señores parlamentarios, los Diputados radicales Fernando Maira y Justiniano Sotomayor, expresando la condena sin atenuantes de semejantes actos, a nombre del Partido Radical.

El señor **Lira Infante**.— ¿Me permitiría el honorable señor Azócar decir solamente dos palabras?

El señor **Azócar**.— Con mucho agrado, señor Senador.

El señor **Lira Infante**.— Yo estoy inscrito para usar de la palabra a continuación del honorable señor Azócar, y desearía que se fijara una hora de término para los incidentes, porque temo quedar sin lugar para hacer mis observaciones.

En la sesión de ayer el honorable señor Bravo pidió que no se prorrogara la hora de los incidentes, de modo que desearía que se fijara de antemano el tiempo que durarán los incidentes.

El señor **Michels**.— La hora de los incidentes puede prorrogarse por acuerdo de la Sala. Cuando termine el honorable señor Azócar puede usar de la palabra el honorable señor Lira Infante.

El señor **Azócar**.— ¿De manera que desea el honorable señor Lira Infante que se desarrolle todo un proceso en un cuarto de hora?

El señor **Lira Infante**.— No, señor Senador: lo que deseo es disponer del tiempo necesario para hacer mis observaciones, después que hable Su Señoría.

El señor **Azócar**.— Por mi parte, en media hora podré terminar mi discurso.

A continuación se podría prorrogar la hora de incidentes hasta que termine el honorable señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**.— Muy bien, señor Senador.

El señor **Azócar**.— Yo estaba inscrito para usar de la palabra y ocuparme de estos sucesos en la sesión de ayer, pero no pude menos de postergar mi inscripción cuando el honorable señor Gumucio solicitó la palabra.

Había expectación por oír a este culto parlamentario, y yo, señor Presidente, por una coincidencia, quería dirigirme desde esta alta tribuna a la cultura de Chile.

Es por eso que tenía este concepto para empezar:

“Los luctuosos sucesos que merecen la execración de todo hombre culto”, y he visto que la cultura se ha anticipado, señor Presidente, a lo que yo pensaba.

Ya en otra oportunidad dije en esta Sala que el honorable señor Gumucio — había que reconocerlo — era el representante, no sólo de su partido, sino también de la cultura del país. Quería dirigirme también a la Universidad, recordando mis luchas universitarias, recordando los tiempos en que los estudiantes nos preocupábamos de todos los problemas políticos y sociales, recordando, en fin, que en esas primeras luchas que tienen los niños es donde se forman los futuros políticos y estadistas, y la Universidad también se ha anticipado.

En efecto, entre los estudiantes universitarios los desgraciados sucesos a que me refiero han producido una verdadera conmoción, y ello se explica porque se ha conmovido la cultura, que es la que forma el espíritu, la que hace respetar el derecho.

Y no sólo, señor Presidente, ha sido el culto parlamentario señor Gumucio el que ha respondido, sino que también ha protestado el honorable señor Maza, y han protestado Diputados jóvenes, llenos de ideales y respetuosos del derecho, con una conciencia jurídica y democrática formada, como los honorables señores Boizard y Gajardo.

De manera, señor Presidente, que esto ya no es una cuestión de partidos, sino un asunto nacional. Es por eso que yo no quie-

ro empequeñecer este debate, como lo ha hecho el honorable señor Lira Infante, quien ha señalado al Frente Popular como el responsable de estos monstruosos sucesos. O sea, cabe aplicar aquí el adagio vulgar: "el ladrón detrás del juez".

El señor **Lira Infante**. — Así lo voy a probar.

El señor **Azócar**. — Si Su Señoría no podrá probar nada, porque ya todo está probado. Hay una conciencia nacional formada, que ha dado también su veredicto.

El honorable señor Gumucio ha dictado ayer una sentencia. La parte expositiva de esa sentencia es realmente magistral.

Sería imposible hacer en forma más precisa la exposición de hechos tan complejos como los que sucedieron en la sesión plenaria...

El señor **Alessandri**. — ¿Y aun en la primera parte la acepta Su Señoría?

El señor **Azócar**. — Espérese Su Señoría. Déjeme terminar. No sea nervioso.

En seguida, señor Presidente, si yo acepto la parte dispositiva de esa relación...

El señor **Alessandri**. — Como se está refiriendo a toda la sentencia, sería conveniente saber si acepta la primera parte de ella.

El señor **Azócar**. — Estoy empezando... Es importante que se calmen los nervios.

El señor **Lira Infante**. — No los excite Su Señoría.

Un señor Senador. — Tomaría bromuro.

El señor **Azócar**. — Los tengo suficientemente dominados. No es que haya tomado bromuro, sino que cuando se tiene la conciencia de que la causa que se está defendiendo es justa y segura, no hay por qué tener nerviosidad.

Respecto de la parte resolutive de esa sentencia, sólo acepto la que nos es favorable y apelo de la que nos es desfavorable, ante el tribunal de la opinión pública. Es que el honorable señor Gumucio no conoce todos los antecedentes: quién sabe si él los conociera todos, absolutamente todos, cambiaría y modificaría su sentencia en esa parte, y nos daría también un veredicto favorable:

El hecho fundamental, el cargo mayor que se nos ha hecho, de donde emana, puede decirse, todo este proceso político, es que el

Frente Popular habría declarado que impediría a S. E. el Presidente de la República la entrada al recinto del Congreso para dar cumplimiento a su función constitucional de dar lectura al Mensaje.

Pues bien, señor Presidente, este hecho es absolutamente inexacto. Es necesario que la opinión del país lo sepa: no existió tal acuerdo.

Para dejar establecido lo anterior, basta la negativa. Corresponde al honorable señor Lira Infante probar la afirmativa, pues los hechos negativos no se prueban; pero yo anticipo que, aunque quisiera, no podría probarlo, porque es imposible probar lo inexistente.

Pues bien, S. E. el Presidente de la República, mal informado, como muchos gobernantes, porque es un fenómeno señalado por la historia el de que los palaciegos de todos los tiempos tratan de asustar con supuestos planes de sus adversarios, hizo declaraciones oficiales, no supuestas, sino que publicadas en toda la prensa, a grandes caracteres, diciendo que él haría uso de la fuerza pública para castigar a los parlamentarios que pretendieran perturbar su acción constitucional, y que los haría sacar del recinto del Congreso y los pondría a disposición de los Tribunales de Justicia.

El presidente en ejercicio del Frente Popular, el que habla y el honorable señor Michels, se acercaron al Presidente del Senado para pedirle garantías. Es lo menos que podíamos hacer ante esta amenaza del poder que cuenta con toda la fuerza, y nosotros esperábamos una explicación caballerosa de parte de S. E. el Presidente de la República, en vista de que había hecho esas declaraciones bajo la impresión de una información errada. Honra a toda persona y es un deber de un estadista, reconocer a tiempo los errores.

Pues bien, yo pongo como jueces al honorable señor Gumucio y propio Presidente de la República para que ellos mismos, que tienen dignidad y condiciones para hacer respetar su personalidad, digan si en presencia de esa amenaza no habrían concurrido a la sesión inaugural del 21 de mayo. Si el señor Alessandri tuviera unos 20 años menos, ¿no habría concurrido al Congreso, a

la sesión inaugural para demostrar que era hombre altivo y no un cobarde? Eso es todo lo que ha hecho el Frente Popular.

Y en seguida hay este otro hecho que tampoco se puede contradecir: el Frente Popular cumpliendo con el compromiso que tenía, el único compromiso que había contraído con el Presidente del Senado, guardó un orden completo, sin hacer ninguna manifestación, sin hacer nada que pudiera ser interpretado como el deseo de cometer un desorden, de ejecutar realmente el acto que se le imputaba de perturbar la lectura del Mensaje por el Presidente de la República. Guardamos dentro de ese recinto toda la compostura debida, cumplimos las reglas de educación que no ha guardado el Presidente de la República con respecto a nosotros, puesto que nosotros hemos querido visitarlo y él nos ha desairado negándose a recibirnos.

Olvidando esta injuria y considerando que nosotros éramos congresales y que él era el Presidente de la República, cuando S. E. entró al Salón de Honor del Congreso, todos nos pusimos de pie. El saludó a varios de nosotros y cordialmente le correspondimos su saludo.

A continuación el señor González Videla formuló la petición de que se leyera el memorial presentado, petición que, según se ha dicho, el Reglamento no nos permite hacer. Es de advertir que la interpretación de disposiciones legales o reglamentarias se subordina casi siempre al criterio del grupo dominante en el momento respectivo. Pero, nuestro criterio y el estudio que hicimos sobre el particular nos dicen que teníamos facultad para formular dicha petición, y seguimos creyendo, a pesar de los hechos consumados, que teníamos derecho para hacerla.

En seguida, nos retiramos en el más perfecto orden y sin pronunciar una sola palabra descompuesta. En cambio, los Senadores, como dije en sesión pasada, fuimos injuriados soezmente por un grupo numeroso de personas que se encontraban en el recinto mismo del Salón de Honor. Yo hube de tener una resignación cristiana y mientras pasaba por un callejón de numerosas personas que nos injuriaban, decía para mí:

“¡Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen!”

¿Dónde está el cargo que se nos puede hacer? ¿Cuál es el acto que justifica que en seguida entrara toda la fuerza pública al Congreso?

La fuerza pública entró al Congreso, y mis honorables colegas que están sentados a mi lado lo pueden corroborar. Fuimos los primeros en salir, ni siquiera presentíamos las incidencias posteriores; estábamos ya fuera del recinto del Salón de Honor cuando con gran sorpresa vimos entrar a un numeroso grupo de carabineros. Creí que el Presidente del Senado se había vuelto loco: no sucedía nada y las tropas estaban entrando al Congreso; se revolvían los caballos en el pórtico y los carabineros venían como quien va a la conquista de una trinchera enemiga, y algunos de ellos gritaban: vamos a apalear cabezas de parlamentarios.

Y esto se hacía, señor Presidente, y es algo que me impresionó y apenó, en presencia de los jóvenes oficiales de mañana, a quienes nosotros pedimos que permanezcan al margen de estas luchas políticas y cuya misión no es otra que la defensa de la República, que no tienen derecho ni siquiera a opinar y mucho menos a actuar.

La Escuela Militar presenciaba este hecho bochornoso: los carabineros no respetaban el recinto del Congreso.

En seguida, como vimos tanto movimiento de tropas, de tropas enfurecidas contra los parlamentarios, tuvimos que seguir, pero luego esa otra tropa atacó a un grupo de personas que estaban en los alrededores del Congreso, y así como cosa paradójica, los parlamentarios radicales y el que habla, ya que no se había respetado el templo de las leyes por los esbirros, tuvimos que colocarnos bajo el ala protectora del templo de la Catedral. De otra manera, habríamos sido apaleados y tal vez masacrados.

Señor Presidente, los hechos son éstos y yo, como digo, no me estoy refiriendo en estos momentos a los Senadores que apoyan al Gobierno, porque sé que ellos tienen una prevención y una pasión que los inhabilita para juzgar y, con mayor razón, para dictar sentencia en este caso. Me estoy refiriendo al más alto tribunal del país, el tri-

bunal de la opinión pública. En mi vida profesional de abogado tuve muchos éxitos cumpliendo con esta norma: expresar la verdad a la justicia, y siempre perseveraré en esta norma. He expresado la verdad pura, inmaculada; nadie podrá réctificar los hechos que he expuesto, que están confirmados por todos los antecedentes probatorios que ya hay en este voluminoso proceso.

Quería también haberme referido a lo que le ocurrió al Diputado señor Videla, olvidado tal vez porque es socialista, pero que fué también muy maltratado, como asimismo, a lo ocurrido a los Diputados señores Maira, Sotomayor y Escobar. Pero, hay aquí algunos señores Senadores que concurren ayer a la sesión de la Honorable Cámara de Diputados y oyeron la exposición del honorable Diputado señor Maira, quien se presentó como un San Lázaro. La exposición que hizo conmovió al Parlamento entero, mejor dicho, indignó al Parlamento, porque el acto ejecutado con él podría explicarse si hubiera sucedido mil años atrás, pero no en este tiempo, que es ya de experiencia histórica y de cultura.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Eso sucede todavía entre los caníbales...

El señor **Azócar**.—Y eso que los honorables Diputados no pudieron ver las espaldas del Diputado Maira. Yo las he visto, y cuando las vi recordé, señor Presidente, que lo que le pasó al Diputado Maira sólo le ha pasado a San Jerónimo con los esbirros, antes que fuera llevado al cadalso. Pero, si mal no recuerdo, San Jerónimo vivió hace ya 500 años.

Un señor **Senador**.—Hace más tiempo.

El señor **Azócar**.—Peor todavía para ustedes.

El señor **Rivera**.—Para San Jerónimo.

El señor **Ureta**. — San Jerónimo no fué martir.

El señor **Azócar**.—Sí, señor. Parece que lo han olvidado Sus Señorías. Pero en fin, otro día haremos un debate sobre San Jerónimo...

El honorable señor Estay nos decía en la sesión pasada que hay que abandonar el arma soez de la injuria, y yo le encuentro toda la razón a Su Señoría, pero debo de-

clarar, señor Presidente, que mi partido ha prohibido terminantemente, ha dado instrucciones precisas, no ahora, sino hace más de un año, de no injuriar al Presidente de la República, de no injuriar a ningún funcionario público porque nosotros no atacamos a los hombres, y no los atacamos porque no nos interesan. No queremos destruir ni material ni moralmente a los hombres, porque nuestro enemigo es el régimen. Es al régimen al que nosotros atacamos.

No obstante, señor Presidente, a diario somos injuriados y, cosa curiosa, desde la Moneda, con fondos del Estado, las radios oficiales nos injurian diariamente en la forma más grosera.

En este terreno de las injurias al Presidente de la República se ha ido muy lejos. Se trata de una manifestación que los psicólogos estudian, sacando de ella consecuencias. No está bien un Gobierno cuando acumula procesos por injurias a las autoridades. Esto es una demostración de que no existe un régimen democrático basado en la persuasión, en la razón o el convencimiento. Los tiranos y las tiranías multiplican las leyes represivas, leyes que hasta han llegado a establecer la pena de muerte para condenar las injurias al gobernante. Uno de los tiranos más sanguinarios, Enrique VIII, perseguía la injuria a su persona con la pena de muerte. En sus tiempos se dictó la ley que dice:

“La pena de muerte fué impuesta al que imprimiera, publicara o dijese una sola palabra contra el Rey y sus herederos.”

¿Y hemos llegado a tiempos en que el que ha injuriado al Presidente de la República se le va a castigar con la pena de muerte?

Enrique VIII, el tirano más sanguinario, no castigó nunca a nadie sin formarle un proceso con jueces nombrados ad-hoc y las sentencias fueron dictadas de acuerdo con lo que él pensaba, con lo que él quería.

Pues bien, aquí se supone que el parlamentario tal o cuál ha injuriado al Presidente de la República y se le da entonces una apaleadura que por poco no lo lleva a la muerte.

De nosotros, de la Directiva del Frente Popular, no ha salido ninguna injuria en

contra del Presidente de la República. Pero con posterioridad a las declaraciones que hizo, naturalmente los más impulsivos representantes del Frente Popular no han podido contenerse y han contestado las injurias soeces del Presidente de la República con injurias también en contra de él. Pero estos son actos particulares que han ejecutado personas responsables que saben afrontar estas situaciones.

El señor **Urrutia**. — Me parece que el señor Senador hace un momento se refirió al Presidente de la República atribuyéndole que lo había injuriado soezmente.

El señor **Rivera**. — Que el Presidente de la República lo habría injuriado soezmente.

El señor **Urrutia**. — Creo que Su Señoría se está contradiciendo respecto a lo que dijo hace un momento en relación a lo acordado por su partido; y, por otra parte protesto de esas expresiones, como lo he hecho otras veces, porque no creo que deban pronunciarse en este recinto.

El señor **Azócar**. — Estoy haciendo simplemente una relación de los hechos; tal vez Su Señoría los ignora.

El señor **Rivera**. — Está imputando a S. E. una acción desdorosa.

El señor **Azócar**. — Es el hecho; no quiero repetir las injurias que el señor Alessandri ha hecho al jefe nuestro, honorable señor Marmaduke Grove; como tampoco lo que dijo respecto al señor Gabriel González; ni lo que dijo respecto al Diputado señor Olavarría.

El señor **Martínez Montt**. — Permítame aclarar la cuestión, honorable colega. Hay informes precisos en contrario y no dudo que si se consulta a don Mario Bunster, que solicitó de S. E. el Presidente de la República una audiencia para los dirigentes del Frente Popular, no podrá decir que S. E. se haya referido en la forma dura que se supone respecto de los señores González ni Olavarría.

El señor **Guzmán**. — Ya lo oímos.

El señor **Martínez Montt**. — Es conveniente dejar en claro este punto. Yo creo que el señor Bunster no tendrá inconveniente en decir la verdad en este caso.

El señor **Azócar**. — La prensa también lo ha dicho. No quiero repetir las palabras, por el prestigio de nuestras instituciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — No dudo que el honorable señor Azócar no ha querido interpretar intenciones, ni hacer cargo especial al Presidente de la República.

El señor **Azócar**. — Me limito a narrar hechos. Si los hechos son inexactos y S. E. dice que no ha proferido tales expresiones, constituiría esto una explicación para los parlamentarios a que me he referido; querría decir que habríamos sido mal informados y se mantendría el prestigio que debe tener la Primera Magistratura.

Pero, señor Presidente, no es mi ánimo molestar, ni zaherir a nadie, mucho menos a personas ausentes.

Creo que, como norma, los Poderes Públicos deben respetarse mutuamente, pues el desprestigio de uno de ellos, importa el desprestigio de otro.

El honorable señor Estay hacía algunas alabanzas poco oportunas del Excelentísimo señor Alessandri. No es el momento de hacerlas y quiero relacionar esto con la declaración hecha por el honorable señor Lira Infante, quien decía que debíamos una explicación al Presidente de la República.

Yo, señor Presidente, lo digo con toda sinceridad, con toda buena fe: yo entendía y esperaba que el Presidente de la República enviaría de inmediato, para que se diera cuenta de ella en la primera oportunidad, una nota de explicaciones al Congreso Nacional por los sucesos ocurridos.

El señor **Lira Infante**. — ¿Por el disparo, señor Senador?

El señor **Azócar**. — Pero el honorable señor Lira Infante estima que nosotros deberíamos, en forma humillante, suplicante, indigna, inclinarnos ante el Presidente de la República como en otros tiempos se inclinaban ante un tirano.

No, señor Presidente. No estamos en esos tiempos y cuando oía esas expresiones de Su Señoría, yo recordaba un pasaje histórico que había leído en mi mocedad y que tiene alguna relación con esto. Lo busqué hasta encontrarlo porque, me dije en el momen-

to, esta alabanza va a ser comentada en la historia futura como ha sido comentado un hecho parecido en la historia de Inglaterra. En tiempos del gobierno del rey Enrique VIII, dijo un orador en la Cámara ante la cual se presentaba ese soberano:

“El orador de la Cámara”... agrega la historia un concepto que no quiero leer porque no es mi ánimo herir en lo más leve, ni tocar siquiera la epidermis de mi honorable colega señor Estay... le dió las gracias por el sacrificio e hizo la apología de sus virtudes y de sus méritos personales, esperando que su nuevo matrimonio no podría menos de ser la fuente de la felicidad para él y de una porción de vástagos ilustres, que se pareciesen a su padre, en las bellezas morales y físicas que lo adornaban...”.

“Enrique estaba tan obeso que no podía montar a caballo, tenía una úlcera cancerosa incurable y el alma empedernida que le hemos visto mostrar en su cruel conducta con cuantos le rodeaban: tal era el hombre a quien el orador de la Cámara comparaba a Salomón por la prudencia y por la sabiduría a Sansón por la fuerza y el valor, a Absalón por la gracia y hermosura.”

Esto nos demuestra lo lejos que se puede ir en alabanzas con oportunidades políticas.

No creo que el señor Alessandri necesite que nosotros lo juzguemos. No es el honorable señor Estay, ni somos nosotros los que estamos en situación de poderlo juzgar. Es la historia la que lo juzgará y debemos dejar que ella aprecie estos hechos, porque los sucesos ocurridos actualmente pasarán a la Historia de nuestro país.

Hay un afán de presentarnos como gente de desorden, como muy bien lo decía el honorable señor Concha don Luis Ambrosio, y se quiere aprovechar de todas estas coyunturas políticas para hacernos aparecer ante la opinión pública como hombres contrarios al orden. Y yo digo, señor Presidente, ¡qué falta de cultura política! Si por algo en nuestro país hemos cometido tantos desaciertos, tantos errores es por la falta de cultura política. Decir que puede existir un organismo social sin orden, es lo mismo que afirmar que puede existir una

sociedad sin aire, sin luz, sin sol ni calor. El orden es la esencia de todo organismo social. A nuevo espíritu y hay un espíritu nuevo no sólo en Chile sino en el mundo — nuevo orden, y el nuevo orden, el auténtico orden es el que se basa en la justicia social y en la libertad.

Y es así como se dice, señor Presidente, que cuando un orden es caduco se hunde con todos sus medios de defensa.

Este orden actual, este orden que nosotros tenemos (la cultura lo reconoce — no somos nosotros: es la ciencia la que lo dice, es el profesor el que lo enseña) — es un orden caduco: vendrá el orden nuevo, y ese orden nuevo es el que nosotros propiciamos.

De modo que es tiempo de terminar con aquello de que el Frente Popular es contrario al orden, a la propiedad y a la familia.

Hace poco conversaba con algunos colegas de la Derecha, quienes me decían: “Es esencial la paz; no echemos más leña a la hoguera”. Y yo les digo, señor Presidente, que para la paz se necesita también la lealtad en los debates, y que no nos estemos haciendo imputaciones falsas, calumniosas o que pueden ser mal interpretadas para cualquiera de los bandos en lucha.

Además, señor Presidente, se nos ha dicho que somos partidarios de la violencia, nosotros que no la necesitamos, porque tenemos la convicción de ser el mayor número y porque conocemos la enseñanza de la historia, esa gran maestra de verdades nunca bastante consultada, que nos hace ver que la violencia, los actos de tiranía, redundan en perjuicio de los mismos intereses en cuya defensa se emplean, y nos enseña, además, que, el poder en manos de hombres ardientes, ambiciosos, se convierte en una insostenible tiranía. Toda tiranía provoca una oposición revolucionaria.

Los medios violentos han buscado en la destrucción del hombre la destrucción de la idea, pero las ideas no tienen sangre que verter y sólo deben comparecer ante el tribunal de la razón humana y no se destruyen con la destrucción del hombre en cuya mente se abrigan, sino por el único medio: el convencimiento y la demostración; que

las ideas sólo con ideas se combaten y destruyen. Así los actos de violencia sólo han logrado hacer odiosas las instituciones que defendían y execrables en todos los tiempos los nombres de los tiranos o tiranuelos.

En la actualidad en nuestro país, señor Presidente, no podrá haber paz social con la presencia del actual Ministerio, y nosotros, hoy día pedimos, pero acaso mañana lo exijamos, que se organice un Ministerio que dé garantías efectivas, sinceras, para la contienda electoral que se avecina. Hay muchos hombres, en los dos bandos, que inspiran plena confianza tanto a la derecha como a la izquierda, que inspiran confianza al país entero, no solo a un grupo determinado, no solo a un círculo personal, no solo al Presidente de la República, porque los gobernantes tienen el deber de sacrificar sus afecciones personales.

Como dice un gran pensador que he citado en otra oportunidad, el Presidente de una República no debe tener amigos, porque desde que entra a desempeñar ese alto cargo no debe tener amistades y debe sacrificar a quien sea necesario en bien de la colectividad.

Nosotros quisiéramos ir nuevamente a hablar con el Presidente de la República para solicitarle que cumpliera en estos momentos con este deber; pero ya que estamos hablando de la historia de Enrique VIII, no queremos nosotros que nos pase, porque ya nos pasó, lo mismo que sucedió con los que fueron en aquella oportunidad a solicitarle un cambio de Ministerio. Eso sí que en esa época se fué hasta la rebelión para solicitar de Enrique VIII el cambio del Ministerio. Nosotros no estamos en esa situación revolucionaria, pero tememos que se nos conteste en forma violenta, como ya lo hizo Enrique VIII y como lo ha hecho S. E. el Presidente de la República.

Dijo Enrique VIII al pueblo que le fué a solicitar el cambio del Ministerio: "¿Cómo, respondió el Rey: sois tan presuntuosos, vosotros, hombres del condado más abyecto, más ingrato, más bestia del reino, para reprochar a vuestro príncipe la elección de sus ministros y de sus prelados, y para querer, con desprecio de las leyes divinas y humanas, dictar condiciones a quien debéis

sumisión y obediencia, a quien pertenece cuanto poseéis, vida, tierra y propiedades?"

Esta contestación, señor Presidente, que pueda darla un tiranuelo execrable; no puede ser la contestación de un hombre que dice haber defendido durante toda su vida el régimen jurídico, constitucional y parlamentario.

Me extraña, señor Presidente, que el honorable señor Gumucio no sepa lo que enseña la historia: que, en cuanto a la violencia de los reyes, de los dictadores y de los tiranos, ella es como narcótico: se empieza por poco, y día a día se va en aumento.

No debemos olvidar que estamos empeñados en una lucha democrática, porque hasta ahora hemos considerado que todos estamos dentro de la Constitución y de la ley; pero, si es una tiranía la que quiere organizarse en nuestro país, a la tiranía no se presenta una oposición democrática como la que hemos presentado hasta hoy. La historia nos enseña también que a las tiranías se les presenta una oposición revolucionaria.

Quiero dejar constancia de este hecho: en ningún momento hemos pretendido, siquiera, colocarnos en situación revolucionaria y, si S. E. ha sido informado en ese sentido, debía castigar duramente a esos palaciegos indignos que lo han inducido a cometer actos basados en falsas y calumniosas informaciones.

Para terminar, señor Presidente, quiero dejar constancia una vez más de que nuestro ánimo es de pacificación de los espíritus; pero no se podrá producir esa pacificación sin que se haga una severa justicia en este proceso. No queremos esa justicia tardía que nos indicaba ayer el honorable señor Silva Cortés; esa justicia que no es tal, porque la justicia, para que sea justicia debe ser rápida y oportuna.

Se están señalando los culpables; no sólo han cometido un delito vulgar, que deben juzgar los Tribunales de Justicia, sino que también está en la conciencia nacional que han cometido otro delito que merece sanción administrativa inmediata. Sin embargo, todos esos carabineros que se constituyen

ron en esbirros que han denigrado su uniforme, permanecen en sus puestos. Yo soy respetuoso del Cuerpo de Carabineros y siento verdadero cariño por él. Tanto es así que, cada vez que se ha presentado algún proyecto de ley destinado a darle mayor desarrollo, o bien, para conceder mejoramiento económico a oficiales y suboficiales, ha contado siempre con el más entusiasta apoyo de mi parte; hay indicaciones formuladas por mí que mejoraban más aun la situación solicitada por el Ejecutivo. De manera, pues, que el Cuerpo de Carabineros no puede considerarme su enemigo. Pero la actitud asumida por él en los últimos sucesos no corresponde a una institución culta, no corresponde a la policía de estos tiempos.

Hay una Escuela de Carabineros en la que se está enseñando cultura policial. Yo pregunto al señor Presidente, a los señores Senadores, que han viajado, si en alguna parte han visto que un policía tome preso, no ya a un parlamentario, que es cosa más grave, sino que a cualquier hombre, pobre o rico, y al mismo tiempo se constituya en esbirro que apalea, azota y castiga?

Esto no es propio de estos tiempos, ni es tampoco propio de una institución encargada de guardar el orden público.

Creo que el Director General de Carabineros, que es una persona formada en las filas del Cuerpo que dirige, que es un hombre que pertenece a nuestra clase, como pertenecen a ella todos los Carabineros, sin que nadie se lo pidiera, debiera haber tomado medidas y dado satisfacción al país de estos actos que desprestigian a la institución que dirige.

El Cuerpo de Carabineros tiene la noble misión de defender el orden y hacerlo cumplir. El Carabinero es un juez, un hombre que en un momento dado debe resolver un problema, como el juez a quien se presenta un proceso para fallarlo. Un juez debe reunir condiciones de hombre sin tacha, que inspire confianza pública. La fuerza de Carabineros no es la fuerza de un grupo o de una clase, no puede serlo, porque está pagada con fondos del Estado y porque es para todos. Y hoy esta fuerza toma una po-

sición política y se ensaña en forma inhumana contra los que pertenecen a otra entidad.

No le hago cargos a la institución: se los hago a quienes no supieron cumplir con su deber. El mismo Cuerpo de Carabineros debiera acompañarnos, para depurarse, para purgar esta grave falta, a fin de que nuevamente pueda contar con la confianza pública, como contaba antes de estos lamentables sucesos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Lira Infante.

El señor **Martínez Montt**. — Yo me permito rogar al honorable señor Lira Infante que me conceda una breve interrupción.

En el deseo de aclarar este debate, tanto de la derecha como de la izquierda, mi honorable colega señor Durán pronunció un discurso, al final del cual se refirió a una información relativa a que se habrían cortado los teléfonos de la Asistencia Pública. Como estoy cierto de que esto es inexacto, deseo rectificar esta afirmación.

El señor **Durán**. — Yo concurrí a la Asistencia Pública a informarme del estado de los parlamentarios heridos, y el médico de turno de la Asistencia me manifestó que desde medio día estaba el servicio totalmente aislado telefónicamente. Esto puedo asegurarlo al Honorable Senado, porque me lo manifestó así el médico de turno de la Asistencia Pública, el mismo día 21 de mayo.

El señor **Martínez Montt**. — Voy a dar lectura a una información que aclara este punto y, solicito de la Mesa que este informe se inserte en el Boletín de Sesiones, porque el mismo cargo se hizo ayer en la Honorable Cámara de Diputados y no es posible que siga flotando en el ambiente.

Dice la información a que me refiero:

“Se desmiente una información de un diario de la mañana.

El funcionamiento de los teléfonos de Asistencia Pública el 21 de mayo.

Una carta.

La gerencia general de la Compañía de

Teléfonos de Chile, ha enviado la siguiente carta al director del diario que se indica:

Santiago, mayo 23 de 1938.

“Señor director de “La Hora”.

Santiago.

Muy señor mío:

En forma destacada publica hoy el diario de su digna dirección una información referente al no funcionamiento de los teléfonos de la Casa Central de la Asistencia Pública el día 21 de mayo, agregándose al tenor de dicho párrafo que existe el casi convencimiento de que los teléfonos de la Casa Central fueron desconectados desde la Compañía o posiblemente en la calle.

Me permito informar a usted que el cable colocado en Avenida O'Higgins y que sirve al sector de la Asistencia Pública, estuvo cortado desde las 11.30 de la mañana hasta las 7 de la tarde, debido a desperfectos ocasionados en dicho cable por trabajos efectuados por la Empresa de Agua Potable de Santiago. Los heridos hechos para dichos trabajos se encuentran aun abiertos, como puede constatarlo usted personalmente.

El espíritu de cooperación y respeto que esta Empresa ha demostrado hacia todos los sectores de la opinión pública son suficientes para desvirtuar la suposición contenida en el párrafo de mi referencia.

De acuerdo con la Ley de Imprenta, le ruego a usted publicar en el mismo sitio y en la misma forma destacada este desmentido de la Empresa.

Saluda a usted atentamente. — (Fdo.) H. A. Arnold, gerente general”.

El señor **Durán**. — Entre esa carta y la información del médico de turno de la Asistencia Pública, me remito a lo dicho por el médico, que es una persona honorable, en cambio esa carta debe ser el resultado de exigencias y presión del Ejecutivo.

El señor **Alessandri**. — Esa es una inexactitud del señor Senador, porque se dijo que habían sido los promotores del desorden los que habían cortado el teléfono.

El señor **Durán**. — Un médico respetable, cuya palabra es digna de crédito, estaba de

turno en la Asistencia Pública el 21 de mayo.

El señor **Martínez Montt**. — Mientras tanto, pido al señor Presidente que se sirva disponer que se inserte la carta a que he dado lectura a continuación del discurso de mi honorable colega señor Durán.

El señor **Durán**. — Mientras tanto quedan a salvo las afirmaciones que he hecho en mi discurso.

El señor **Alessandri**. — Rectificadas con la aclaración que le he hecho a Su Señoría.

El señor **Guzmán**. — Un jefe de la Compañía de Teléfonos agredió a los parlamentarios que se retiraban del Salón de Honor.

El señor **Lira Infante**. — Entro nuevamente a este debate, señor Presidente, desprovisto de todo espíritu de acritud y resuelto a mantenerlo por mi parte, ajeno a intemperancias de lenguaje y dentro del ambiente de seriedad que deben caracterizar las sesiones de esta augusta corporación.

Lo inicié en nuestra primera sesión con el propósito de restablecer como acto previo el prestigio del Parlamento lastimado con motivo de los acontecimientos que revistieron de un tinte bochornoso la sesión del Congreso Pleno del 21 del presente; insisto en él para fijar con nitidez mi pensamiento enfrente de aquellos sucesos y no desearía terminarlo, sin deducir de ellos las lecciones que debemos recoger para evitar que en el futuro ocurran hechos análogos que tengamos nuevamente que lamentar.

Por eso, señor Presidente, porque se trata de una materia de suyo delicada en la cual aparecen mezcladas y acaso comprometidas la respetabilidad de los más altos poderes del Estado, la inviolabilidad del fuero parlamentario y la integridad de las garantías constitucionales, es que he escrito estas líneas huyendo de los peligros de las improvisaciones, en las cuales, a las veces, se traiciona nuestro más íntimo sentir.

No diré más de lo que creo estrictamente necesario para evitar equívocos o erradas interpretaciones.

Mi opinión, sin duda, la más modesta de cuantas puedan oírse en esta Sala, tiene, en todo caso, el mérito de la sinceridad, porque me la he formado después de haberla

maduramente meditado con la serenidad con que un juez acucioso dicta su fallo.

Pido a mis honorables colegas, se sirvan no interrumpirme y les ruego que no den a mis afirmaciones el alcance que en ningún momento les quiero atribuir, de atacar a las personas a quienes deba aludir.

Si me ocupo de la actuación de algunas, es porque no puedo al analizar los hechos dejar de considerar a quienes fueron sus autores.

En el debate habido en esta Sala, se han desfigurado hechos y se ha perdido de vista el eje de la cuestión, lo que podríamos llamar su punto neurálgico, cuyo análisis tranquilo y desapasionado, me propongo hacer con la posible brevedad. Me servirá, al mismo tiempo, para demostrar una vez más, ante mis distinguidos colegas que tuve razón sobrada para elevar la protesta que me oyó el Honorable Senado en la sesión del lunes.

En la sesión de ayer, el honorable señor Azócar, calificó de injusto el cargo que en la del lunes formulé en contra de los dirigentes del Frente Popular, con motivo de los sucesos deplorables ocurridos en la sesión del Congreso Pleno, celebrada el 21 del presente.

En la de hoy, Su Señoría, ha tratado vanamente de probar que, en realidad, fuí injusto al responsabilizar al Frente Popular por dichos sucesos que he condenado, y conmigo, el país entero.

Dando respuesta al honorable señor Azócar, debo insistir en las afirmaciones que hice anteayer en esta Sala.

Expresé entonces y repito ahora: "Es profundamente doloroso el hecho de que se haya interrumpido la tradición de cultura y corrección que caracterizaba el funcionamiento del Congreso Nacional y, lo que es más deplorable aun, que se haya interrumpido esta tradición por actos premeditados de las fuerzas políticas que componen el Frente Popular".

¿Por qué, señor Presidente, he sostenido que la tradición de cultura y dignidad que distinguía al Congreso Nacional se ha interrumpido por actos premeditados de las fuerzas que componen el Frente Popular?

Contesto, señor Presidente, porque el ori-

gen y la causa determinante de aquellos hechos, que todos deploramos, fué lisa y llanamente el cumplimiento de un acuerdo de la dirección del Frente Popular.

En efecto, suya fué la resolución de que el presidente en ejercicio de esa combinación política formara incidente en la sesión inaugural del actual período parlamentario para protestar en contra de Su Excelencia el Presidente de la República.

Sabe el Honorable Senado que el honorable Diputado señor González Videla, solicitó por dos veces la palabra, dando así origen al incidente cuyas consecuencias conocemos y debemos condenar, por agravios imaginarios, nacidos de una errada y apasionada interpretación de ciertas declaraciones que no tenían, en manera alguna, ese carácter.

Pues bien, señor Presidente, este acto que constituye un **desacato**, fué el punto de partida de toda la batahola vergonzosa que después se produjo.

Sabían los señores Senadores y Diputados izquierdistas que la sesión del Congreso Pleno del 21 de mayo, tiene por único y exclusivo objeto oír de labios de S. E. el Presidente de la República la lectura de su mensaje o cuenta de la marcha de la Administración Pública. No podían ignorar los parlamentarios de la izquierda, lo que en forma tan clara y explícita nos explicaba ayer el señor Presidente, a saber que, tanto el Reglamento del Honorable Senado, por el cual se rige el Congreso Pleno, como una costumbre secular, han consagrado como norma invariable que S. E. el Presidente de la República, y sólo él, puede hacer uso de la palabra en esa sesión solemne.

Luego, el acuerdo del Frente Popular, que se encaminaba derechamente a quebrantar el Reglamento del Honorable Senado y esa práctica establecida, constituyó un acto incorrecto, un abuso, una irregularidad profundamente lamentable.

El señor **Guzmán**. — No dice nada de eso el Reglamento.

El señor **Lira Infante**. — Si el Frente Popular no hubiera acordado que su Jefe solicitara la palabra nada habría ocurrido de anormal y el acto inaugural de las sesiones ordinarias del Parlamento se habría veri-

ficado como siempre dentro de la debida corrección.

No era de suponer, señor Presidente, que el acto de incultura que significaba ese insólito incidente no fuese a tener repercusión en los asistentes a la Sala, a las tribunas y galerías.

Habíase venido anunciando por la prensa y era el tema de todas las conversaciones la actitud de protesta que asumiría la Izquierda en esa sesión solemne.

Al desacato que importaba el hecho de tratar de impedir que el Primer Magistrado de la Nación leyera su Mensaje era natural que se respondiera con manifestaciones de reprobación de ese acto de incultura.

La propia prensa de la oposición se había encargado de excitar los ánimos los bastante para que se produjera un estado de expectación, un clima, para usar una frase en boga, de tormenta, un ambiente de nerviosidad en los asistentes al Congreso Pleno que no era ni podía ser presagio de una sesión tranquila.

Con ánimo o sin él de sembrar vientos de borrasca, el hecho innegable es que se provocó un incidente por la Izquierda que necesaria e inevitablemente debía ocasionar una situación violenta.

Toda una larga y jamás interrumpida tradición de cultura que había caracterizado la inauguración solemne de las sesiones ordinarias del Parlamento se levantaba como un sentimiento de protesta en contra de la actitud descomedida del honorable señor González Videla de pedir la palabra, y ese sentimiento de protesta era natural y lógico que encontrara un eco en manifestaciones de reprobación.

No se requería de ninguna perspicacia para suponer que al simple conato de perturbar la solemnidad del acto se respondería siquiera con demostraciones de enérgica reprobación que importaran un desagravio al Primer Mandatario de la Nación, a sus Ministros de Estado, al Honorable Cuerpo Diplomático, al Congreso mismo y a los altos dignatarios públicos, civiles y militares, dignos todos de respeto y consideración.

Ocurrió, señor Presidente, por obra de

una actitud que calificada con el criterio más complaciente y tolerante era cuando menos una descortesía, para no darle una vez más su verdadero nombre de desacato, lo que fatalmente tenía que suceder, que a virtud de la acción de las Izquierdas y de la reacción de las Derechas se produjera un desorden tanto más grave cuanto era de más insólito el hecho que lo provocaba.

Nada más lejos de mi ánimo, señor Presidente, que tratar de justificar los atropellos de que en esa ocasión fueron víctimas dentro o fuera del recinto del Congreso Pleno algunos parlamentarios.

En mi protesta de anteayer declaré que no aceptaría jamás ningún atentado contra el fuero parlamentario, por cuya integridad todos debemos velar; pero, agregué que los primeros obligados a evitar hechos que directa o indirectamente dieran por resultado en que se atente en contra de él son los propios congresales.

Fué lo que ocurrió el 21, por desgracia, primeramente por obra del señor González Videla al pedir la palabra sin tener derecho a hacerlo y en segundo lugar por obra del señor González von Marées al disparar en pleno Salón de Honor un tiro de pistola.

Ambos hechos constituyeron algo más que un acto censurable, constituyeron una provocación y fué precisamente esta provocación la que dió margen a los acontecimientos que más tarde se produjeron.

No pretendo, señor Presidente, en manera alguna aminorar la gravedad de los atropellos cometidos en contra de tres o más señores Diputados, el esclarecimiento de los cuales corresponde a la justicia ordinaria la que sabrá castigar a los culpables con todo el rigor de la ley.

Pero, al condenar a los que la hayan quebrantado no perdamos de vista la causa primera de esos desgraciados atropellos que reprobamos indignados.

Si en un teatro un loco o malvado dispara un tiro o lanza un grito de alarma se produce necesariamente la natural confusión que ofusca los ánimos, que causa espanto en los concurrentes y que en el impulso incontenible de ponerse cada cual en

salvo ocasiona caídas, desmayos, atropellos, y en ocasiones heridos y muertos.

Aun cuando aquel malvado o loco no hubiera sido el autor de los atropellos que dejaron tendidos a tales víctimas todos estarían acordes en señalarlo como responsable de estas desgracias, porque suya fué la culpa de haber producido el desorden que lo motivó.

No otra cosa aconteció en la sesión del Congreso Pleno; quienes con su actitud imprudente y temeraria adoptaron el acuerdo de perturbar la corrección del acto fueron en último término los verdaderos responsables de los sucesos materia de este debate.

Por eso he responsabilizado a los dirigentes del Frente Popular, que indudablemente habrían obrado con más cordura si como fué el parecer de muchos, se hubieran limitado a no concurrir a la apertura del Congreso en señal de protesta por los agravios de que se creían víctimas.

Y no es ocioso, señor Presidente, rastrear el origen de esos mismos sucesos porque hay conveniencia en que se pesen las responsabilidades que se asumen al adoptar cualquiera actitud de violencia. Se sabe como comienzan éstas, pero jamás como acaban.

Sobre aquellos que ocurrieron a nuestra vista podemos formarnos juicio y emitirlos; sobre aquellos otros que escaparon a nuestra propia observación limitémonos a lamentarlos sinceramente dejando a la justicia ordinaria la ingrata tarea, que a ella sola incumbe, de hacer plena luz sobre ellos y sancionarlos debidamente.

Quiero, señor Presidente, ser en este punto bien explícito: no acepto y, al contrario, condeno duramente los vejámenes de que se hizo víctima a tres honorables Diputados; pero creo prematuro señalar a los culpables.

Saquemos de este debate lecciones provechosas que nos aparten de aquellos procedimientos violentos que acarreen nuevos atropellos o vejámenes.

La lucha presidencial se inicia en condiciones de tal acritud que hace temer acontecimientos deplorables que podrían causar grave daño al país y a su marcha próspera.

Contienda de opiniones e ideologías es

ésta en que están empeñadas las dos corrientes que se disputan la primera magistratura de la República, que debe ser afrontada dentro del respeto que merecen nuestras encontradas pero sinceras convicciones.

Llega, señor Presidente, para nuestra joven y altiva democracia una hora de prueba, la propia de toda justa electoral que, como la que se avecina, puede cambiar los destinos del país.

Librémosla con altura de miras, evitando cuanto pueda enconarla y dividir aún más a la familia chilena.

En el concierto de las naciones americanas, Chile mantiene incólume, y, por otras, acaso envidiado el prestigio de sus instituciones republicanas, ya centenarias, empeñadas sólo por cortos aunque dolorosos intervalos. Cuidemos de mantener y acrecentar ese prestigio que constituye el más valioso patrimonio que hemos recibido de las generaciones que nos han precedido y que hicieron grande y respetable a nuestra Patria.

Para servir los intereses del pueblo y labrar su bienestar es necesario, ante todo, velar por el honor e integridad de nuestras instituciones fundamentales y por el decoro de los Altos Poderes del Estado.

Es lo que he procurado hacer al pronunciar este discurso.

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

El señor **Secretario**. — Acaba de llegar a la Mesa el oficio a que se refería el Senador señor Azócar.

El señor **Azócar**. — ¿Podríamos tratarlo sobre tabla?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente, trataremos el proyecto de ley por el cual se concede permiso al Diputado señor Hübner para continuar en el extranjero.

Acordado.

El señor **Secretario**. — Dice así:

“Con motivo de la moción que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Honorable Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Autorízase al Diputado por La Serena, señor Eduardo Hübner Richardson, para que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado, pueda permanecer fuera del país, por más de un año.

“Artículo 2.º La presente ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay inconveniente se eximirá del trámite a Comisión el proyecto que se acaba de leer y se trataría sobre Tabla.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay oposición, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Son las seis de la tarde y como parece que el Honorable Senado desea no sesionar a segunda hora que, por lo demás sería muy breve, si no hay oposición levantaré la sesión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión.**

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

